Provincia de Tierra del Fruego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 19 ENE 2018

VISTO el Expediente Nº 000143-SA-2018 y la Nota 18/2018 Letra D.G.T.; Y

CONSIDERANDO

Que dichas actuaciones tramitan la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 18 de Enero del corriente año, del Director General de Tesorería, Dn. Carlos Alberto FERREIRA, a fin de realizar tareas inherentes a la Dirección de Tesorería.

Que cuenta con el autorizado de la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes L. GAUNA.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Carlos Alberto FERREIRA.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO PERMANTENTE Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Director General de Tesorería, Dn. Carlos Alberto FERREIRA, a la ciudad de Río Grande, el día 18 de Enero de 2018; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 029/2018

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"